

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZA EL PAGO DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE, Y COMPENSACIÓN EN TIEMPO DE DESCANSO MES DE MARZO 2026.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00780/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- La Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración.
- 5.- DFL N° 1/19.653 del ministerio secretaria general de la presidencia que fija el texto refundido, coronado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a la Srta. Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal, delegándose en ella la facultad de firmar “Por orden del Sr. Alcalde”.

CONSIDERANDO:

1. Que las necesidades del servicio hacen indispensable la continuidad y el cumplimiento oportuno de las funciones municipales, lo que ha requerido la realización de trabajos extraordinarios por parte de funcionarios dependientes de la Municipalidad.
2. Qué, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente al presente acto administrativo.
- 3.- El trabajo extraordinario realizado por funcionarios dependientes de la Municipalidad.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE Y REGULARÍZASE** los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de abril 2026, por los funcionarios que se indican a continuación:

2.- **AUTORIZÁSE** el pago de las horas extraordinarias señaladas precedentemente, o su compensación en tiempo de descanso, según corresponda, conforme a la normativa vigente.

NOMINA DE FUNCIONARIOS CON HORAS EXTRAS A PAGAR

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Func.	Grado	Hrs 25%	Hrs 50%
	AVELLO SILVA CLAUDIA ANDREA	Contrata	13	6	36
	CARTAGENA ROJAS SOFIA	Contrata	12	8	18
	CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14	14	12
	DONOSO PINTO CAROL VANESSA	Planta	9	5	35
	FARFAN RIQUELME ALEX ENRIQUE	Contrata	13	5	18
	GONZALEZ COLINA ESTEFANNY YECE	Contrata	12	5	36
	JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBA	Contrata	13	15	45
	LABRAÑA ZUÑIGA CAROLAINE DAYAN	Contrata	13	5	36
	MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	Contrata	9	0	28
	MORI ZUÑIGA ALIZANDRA KARINA	Contrata	12	9	25
	PERALTA DIAZ ROBINSON EUGENIO	Planta	11	5	30
	PERALTA SANCHEZ IGNACIO ALBERT	Contrata	11	12	18
	RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PIL	Contrata	11	20	18

ROJAS PEÑALOZA MARIA PILAR	Planta	11	5	36
ROJAS PEREZ ANDRES FABIAN	Contrata	13	14	13
SANTIS ALIAGA CYNTHIA ESTER	Contrata	12	5	35
ZUÑIGA CAMUS MARIA ISABEL	Contrata	10	8	18

NOMINA DE FUNCIONARIOS CON HORAS EXTRAS A COMPENSAR

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Func.	Grado	Hrs 25%	Hrs 50%
	CARTAGENA ROJAS SOFIA	Contrata	12	0:37:30	
	MADADIAGA RUBIO MIRIAM	Contrata	12	12:51:00	
	MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	Contrata	9	14:37:00	13:52:00
	MORI ZUÑIGA ALIZANDRA KARINA	Contrata	12	2:20:00	
	OLEA ABAITUA CLAUDIA	Contrata	9	40:25:00	1:00:00
	PERALTA SANCHEZ IGNACIO ALBERT	Contrata	11	0:22:30	
	REBOLLEDO PEÑA MATIAS	Contrata	12	3:12:00	
	RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PIL	Contrata	11	3:33:45	

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el presente decreto al ítem presupuestario correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal


FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
 Administrador Municipal
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
horas extras	Digital	Ver		

FAO/COA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MIRIAM MADARIAGA RUBIO - VIVIENDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



